

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 5 pías.—Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.468 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea; tercera plana: Noticias, 2 pías.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

LA RÉPLICA A ALEMANIA

ASÍ LA INTERPRETAMOS NOSOTROS

Después de este comentario publicamos la nota que el Gobierno ha dirigido a Alemania.

Queremos traducir a nuestro peculiar modo de decir lo que en opinión nuestra se contiene en la respuesta dada a la amenaza de bloqueo submarino alemán.

Se dice, creemos que con suficiente explicitud, que los países centrales no corresponden, con sus amenazas, en primer término, a la consideración debida a nuestro país por su posición de neutral, mantenida con toda lealtad y dentro del Derecho internacional.

Se recuerda que con anterioridad al anuncio del bloqueo submarino nuestro país, y en su nombre el Gobierno, tuvo que protestar contra limitaciones a nuestro derecho marítimo, que tuvieron como consecuencia la pérdida de barcos mercantes y el abandono de nuestras tripulaciones, salvadas contra la indiferencia sentida por sus vidas por las autoridades alemanas.

Se toma en consideración los nuevos métodos de guerra consignados en la nota alemana a que se replica; se califican de inoperados y sin precedentes; se consideran atentatorios a nuestro derecho; se advierte que el pretendido derecho de destrucción está fuera de los principios legales de la vida internacional, cosa que equivale a acusar a Alemania de que continúa despreciando el derecho de las naciones, sólo fundada en sus necesidades de guerra y en su fuerza medida con exageración, y se protesta contra tal conducta sin precedentes y se censura el derecho a adoptar la actitud que proceda ante la presunción legítima de la responsabilidad ineludible que contraiga Alemania a causa principal de las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

Se sostiene con serena firmeza el derecho de nuestro país, considerada la amenaza del bloqueo, a amparar la vida de nuestros súbditos, a mantener la integridad de nuestra soberanía y a conseguir que no se interrumpa el curso de nuestra vida nacional, para lo cual estamos plenamente apoyados por la razón y el derecho.

Y finalmente, y a término secundario lo traemos, se hace comprender a Alemania que carece de sentido moral, su deseo encaminado a que nuestro país evite más miserias y nuevas víctimas, sometiendo al bloqueo, cuando en la nota se nos amenaza con acrecentar nuestras miserias nacionales y producir víctimas en nuestros súbditos, atentando a nuestros derechos de nación neutral y a nuestra soberanía, como nación alguna lo hizo, aun en circunstancias de la mayor violencia.

Así interpretamos nosotros la nota que publicamos. Y de este modo interpretada, no tenemos que hacerla objeciones, porque en ella cabe nuestro pensamiento y pueden desenvolverse nuestras aspiraciones de socialistas, que se desenvuelven en una nación burguesamente organizada, y de cuyo derecho a una existencia moral y material depende también el nuestro de trabajadores que luchan en España por una transformación social que ponga el único remedio eficaz a estas barbaries humanas que presenciamos con profundo dolor, pero también con serenidad de ánimo bastante para situarnos en la posición capitalista más conveniente a nuestro desenvolvimiento y que mayores facilidades nos proporcione, para encarnar en la realidad de la vida social nuestras idealidades del presente.

LA NOTA

El señor ministro de Estado a S. A. S. el príncipe Max de Ratibor y de Corvey, embajador de S. M. el emperador de Alemania.

Madrid, 6 de febrero de 1917.

Señor embajador:

Muy señor mío: El Gobierno de su ma-

gestad ha examinado detenidamente la nota que se sirvió entregarme V. A. S. el 31 de enero último, en la que se anuncia el propósito decidido del Gobierno alemán de interrumpir desde el día siguiente todo tráfico marítimo, sin otro aviso y por medio de cualquier arma, alrededor de la Gran Bretaña, de Francia y de Italia y en el Mediterráneo oriental, y debo decir que su lectura le ha producido muy penosa impresión.

La correcta actitud de neutralidad en que desde un principio se colocó España, y en que se ha sabido mantener con inquebrantable firmeza y lealtad, le da derecho a que no se ponga en tan grave peligro la vida de sus súbditos dedicados al comercio marítimo, y a que éste no se perturbe y merme con tal exceso, en toda la extensión de las zonas en que el Gobierno imperial asegura que ha de apelar, para conseguir su propósito, a todas las armas y a prescindir de todas las limitaciones que se había impuesto hasta ahora en sus medios de lucha naval.

Aun antes de prescindir el Gobierno imperial de estas limitaciones, ha protestado el Gobierno de su majestad, por no estimarlas bastantes para excusar del cumplimiento de las prescripciones del Derecho marítimo internacional; pero llevado el método de guerra, que Alemania anuncia, a un extremo inesperado y sin precedentes, el Gobierno español, teniendo en cuenta los derechos y exigencias de su neutralidad, debe presentar con mayor razón su protesta al Gobierno imperial, tan serena como firmemente, haciendo al mismo tiempo las reservas necesarias que impone la presunción legítima de la ineludible responsabilidad, contraída por el Gobierno imperial a causa principalmente de las pérdidas de vidas que pueda originar su actitud.

El Gobierno de su majestad funda su protesta en la afirmación de que, cerrar por completo el camino de ciertos mares sustituyendo el derecho de captura, innegable en ocasiones, por un pretendido derecho de destrucción en todo caso, está fuera de los principios legales de la vida internacional; y, sobre todo y más que nada, de que el extender el sentido de ese derecho a destruir en la forma anunciada la vida de los no combatientes, de los súbditos de una nación neutral como España, es contrario a aquellos otros principios observados por todas las naciones aun en los momentos de mayor violencia.

Si el Gobierno alemán, como dice, confía en que el pueblo español y su Gobierno no se cierran a los razonamientos de su decisión y de su necesidad, esperando que cooperen por su parte a evitar más miserias y más sacrificios de vidas humanas, comprenderá asimismo que el Gobierno español, dispuesto a prestar en el momento eficaz su iniciativa y su apoyo a todo aquello que haya de contribuir al advenimiento de una paz cada vez más deseada, no puede admitir como legítimo un régimen de guerra excepcional, por el que, a pesar de sus derechos de neutralidad y de su escrupulosidad en el cumplimiento de los deberes que en ese concepto le incumben, se dificulta y hasta se impide el tráfico marítimo de España, comprometiéndose su existencia económica con serio peligro de la vida de sus súbditos.

El Gobierno de su majestad, firme más que nunca en la justicia que le asiste, no duda que el Gobierno imperial sabrá inspirarse en los sentimientos de amistad que unen a los dos países, y encontrará, dentro de las duras exigencias de la terrible guerra moderna, medios con que satisfacer la reclamación de España, fundada en el deber inexcusable que obliga a su Gobierno a amparar la vida de sus súbditos y a mantener la integridad de su soberanía a fin de que no se interrumpa el curso de su existencia nacional, para lo cual se siente plenamente apoyado por la razón y el derecho.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. A. S. las seguridades de mi alta consideración.—(Firmado).—A. Gimeno.

Victoria socialista

AZUAGA, 7.—Se han celebrado las elecciones de concejales, conquistando el partido socialista las mayorías en toda la población.

Ha sido derrotado hasta el jefe de la coalición reformista-conservadora-liberal-republicana, D. Enrique Durán.

Por 20 votos no se logró el coto en el distrito primero, coto al que acordamos ir a las doce del día, en vista de la victoria del candidato de mayoría.

Son diez los puestos que el partido tendrá, habiendo conseguido dos actos nuestro correligionario Juan Vázquez, a quien no querían en el Ayuntamiento.

El entusiasmo de los trabajadores es inenarrable.

Durante toda la semana el compañero Saborit ha dado conferencias y mítines, siendo obligado el domingo a hablar al aire libre, sobre una mesa, al pueblo entero, que aplaudía y daba vivas a Iglesias, al partido y a la Internacional.

La derrota de la burguesía, unida ha sido tan aplastante, que las huestes de Uña se desmoralizarán más aún.

En seguida han comenzado a cantarse jotas socialistas y otros himnos con letras alusivas al triunfo electoral.

La animación en la Casa del Pueblo es grande.

En una noche se han inscrito 70 jóvenes en la Juventud.

La organización, con la victoria, se fortalecerá, habiendo planes para conseguirlo.

La guardia civil que el alcalde mandó traer no ha podido intervenir, porque se aconsejó prudencia y sensatez a la gente, a pesar de que el enemigo apelaba a comprar votos y coaccionar a los trabajadores asalariados con los candidatos burgueses.

En el tercer distrito, a haber habido más de un puesto vacante, se hubiera copado, pues los socialistas conseguimos tres veces mayor número de votos que el que más de los contrarios.

Si el día del escrutinio intentaran alguna maniobra, el pueblo no lo consentiría.

Estamos satisfechos y dispuestos a seguir la norma de conducta.—C.

Partido socialista obrero

El Comité nacional a las Secciones.

ESTIMADOS CAMARADAS: Suponemos en vuestro poder la reciente circular que a todas las Secciones hemos enviado, relacionada con el artículo 43 de la Organización general del partido.

Recomendamos a las que aun no la devolvieron cumplimentada lo hagan a la mayor brevedad posible.

Os manifestamos, además, que están a vuestra disposición las tarjetas-títulos para el año actual, de las cuales podéis pedir el número que necesitéis.

Las Secciones que al pasar el día 20 del actual no hayan hecho pedido de las mismas entendemos que desean recibir igual número de ellas que el de afiliados hacen constar en la respuesta a la circular a que al comienzo nos referimos.

Y de conformidad, procederemos al envío pasada dicha fecha.

Nuestros y del Socialismo.—Por el Comité nacional: Daniel Anguiano.

INCIDENTE POLÍTICO

DIMISIÓN DE BURELL

Al ministro de Instrucción molestó mucho la prórroga indefinida de la sesión de ayer. Llegó al extremo de pretender se suspendiera la discusión; y, como no lo consiguió, presentó la dimisión. Por su parte, el Sr. Gasset estaba apocahiguado por el molesto por no haberse incluido entre los acuerdos tomados por los jefes de las minorías la aprobación del proyecto de los ferrocarriles secundarios y el de sus planes de reconstitución nacional.

Entalado de este incidente, a las nueve de la noche llegó al Congreso el conde de Romanones, encarrándose en su despacho de la Cámara con los Sres. Burell, Gasset y Ruiz Jiménez.

Después de muchas idas y venidas de individuos de la Mesa al despacho en que estaban reunidos.

Los señores ministros, se terminó la discusión y aprobación del proyecto de auxilios a las industrias, y se levantó la sesión.

Inmediatamente se reunió el Sr. Alba con sus compañeros y con el conde de Romanones, siguiendo en la tarea de convencer al Sr. Burell de que no insistiera en su dimisión.

La tarea fue ardua, pero, al fin, parece que el Sr. Burell se convenció.

En cuanto al ministro de Fomento, se aquetó en su molestia con el ofrecimiento de que hoy se pondrá a discusión el proyecto de ferrocarriles secundarios.

El conde de Romanones abandonó la Cámara a las diez y media, y poco después salieron los señores Gasset y Alba, diciendo ambos al oficial mayor, Sr. Gamonedo, para que se lo transmitiera al presidente del Congreso, el acuerdo tomado respecto a los ferrocarriles secundarios.

Trabajadores!

Comprad EL SOCIALISTA

Huelga de estudiantes

¿Se solucionará ahora?

VIGO, 7.—Como verán nuestros lectores por el telegrama que a continuación transcribimos, y que ha sido enviado por el ministro de Instrucción, en contestación al último que le fué enviado por los padres y representantes de los escolares huelguistas, y en que se dan por rotas toda relación con los mismos, sin decirlo, afirma que la visita de D. Ramón Gasset a esta ciudad fué completamente nula para la solución del conflicto, no así para él, que cobró por veintidós días de dietas mil y pico de pesetas.

Véase lo que el Sr. Burell, telegráficamente, ha contestado:

«Hasta ahora no ha habido un ministro capaz de resolver cuestiones planteadas contradictoriamente por solo el testimonio o la acusación de una parte mediante cambio de telegramas.

Que unos y otros contradictores, con la responsabilidad de sus alegaciones, las sostengan de modo fehaciente facilitando el descargo de quien resulte acusado o aduciendo pruebas en contrario es lo menos que puede pedir un ministro para fundar su juicio y resolución.

A eso no puede llamarse demora. Es sencillamente una garantía pública inexcusable en un régimen de derecho y de respeto a las personas. A tal régimen me atengo, y reiterándoles en el orden particular toda mi consideración, creyendo además haber cumplido gratas obligaciones de cortesía y muy seguro de la de ustedes, continuaré ya este asunto exclusivamente en los trámites propios de toda acción oficial. Devuélvales atentamente su afectuoso saludo.»

Por lo copiado, claramente puede verse que el Sr. Burell, desde el primer momento, no concedió importancia alguna a este conflicto, al que no supo o no quiso buscarle solución. Para procurar arreglo, envió al inspector general, quien ha demostrado ser una nulidad.

Durante su estancia en ésta nada de provecho hizo para los escolares, como se desprende del telegrama ministerial, que viene a confirmar lo que aquí hemos presenciado.

En vista de la contestación dada por el Sr. Burell, los padres y representantes de los jóvenes escolares se reunieron nuevamente y acordaron visitar al alcalde para interesarle que, dadas las proporciones que había alcanzado la protesta de los huelguistas en vista de que no se les atienda y para evitar sucesos más desagradables, hiciera las gestiones precisas para conseguir una solución al conflicto creado por la ineptitud de un director y de algunos profesores, y empeorado con la visita de Gasset.

El Sr. Conde les prometió que inmediatamente emprendería a hacer las gestiones precisas para dar satisfacción a sus deseos.

Por conducto del Sr. Urzáiz supo el alcalde que el Sr. Burell había decidido que viniera a Vigo un nuevo inspector y que éste sería el Sr. Retortillo, noticia que fué confirmada al alcalde por el ministro de Instrucción por medio del siguiente telegrama:

«He designado al consejero de Instrucción pública, que es a la vez comisario regio de la Escuela superior del Magisterio, señor marqués de Retortillo, para instruir el expediente relativo a la Escuela Industrial de Vigo.

Saldrá el martes o miércoles a más tardar para esa población. Es imposible que lo haga antes, por hallarse en Vitoria instruyendo otro expediente.

De la alta personalidad de dicho señor, llenos de prestigio, imparcialidad y espíritu de justicia me prometo todos los elementos de juicio que necesito para resolver.

Este segundo telegrama viene a confirmar una vez más que la gestión realizada por el Sr. Gasset fué completamente nula, y cuya conducta es censurada por el propio Sr. Burell, que fué el que lo mandó.

Veremos si ahora hace algo el Sr. Retortillo, que, al decir del ministro, es una persona llena de prestigio, imparcialidad y espíritu justiciero.

Las precauciones tomadas por las autoridades para evitar se reprodujeran las protestas y sílidos al Faro de Vigo y al director de la Escuela continúan.—González.

COSTAS DEL DÍA

Entrafel de un periódico germanófilo:

Desesperados, los intervencionistas tratan de fundar periódicos que injurien y amenacen, semanarios reptiles e inmundas letrinas ambulantes.

Contestaremos como en los buenos tiempos de Valencia. Se atrozará Madrid de lo que digamos. La proterocación parte de ciertos...

ta canalla. La pluma de La Bata Blanca sabrá responder...
A tiros y con puñaladas.
Los Vándalos os agardian, jóvenes.
¡Qué cosas van saber las gentes!

Quiere ser truculenta esa pelotilla que a dar va, y resulta ridícula, ridícula...
Ja, ja, ja.

Tiene gracia la coccia que le hace El Imparcial al distinguido escritor que hace las Pequeñeces de El Día.

Este distinguido se mete a maestro Ci ruela, y, con mucha gravedad, enseña a los lectores que la frase de Gajileo El que si muere debe escribirse con interrogante, pues quiere decir ¿y por qué se muere?

Por algo se escribió aquella famosa cuarteta, que dice en su segundo verso: Es lo más bruto que he visto...

Recuerda El Ejército Español ayer lo que dijo el conde de Romanones al anunciar la nota; esto es, que no gustará a los partidarios de unos ni de otros beligerantes.

Y añade: Mejor. Será señal de que está pensada en español exclusivamente.

Que es lo que debe ser. Pues ya ve lo que son las cosas: a nosotros, partidarios de unos beligerantes, de los aliados, la nota nos ha gustado mucho.

¿Y a ustedes? Pues tendría tres beneméritos que nosotros, voto al sol, fuéramos más españoles que El Ejército Español.

Título del artículo de entrada de La Tribuna, con unas letras tamañas: «La neutralidad de España se mantendrá, pese a quien pese.»

A este título le viene como anillo al dedo este otro de El País: «Neutrales hasta la indignidad.»

¿Pese a quien pese? Pues buen provecho.

En una encuesta que hace A B O, recogiendo opiniones sobre la neutralidad contesta Benavente lo que sigue:

La guerra es el negocio de unos cuantos a costa de la ruina de muchos. El único modo de terminarla pronto es terminar con ese negocio. El pueblo español pensará lo que le conviene.

Un gran asombro nos inunda. ¿Qué tontería tan profunda!

Ayudan a EL SOCIALISTA

YROLA, 7.—La Juventud Socialista de esta población ha nombrado una Comisión de su seno que se encargue de recaudar fondos para EL SOCIALISTA.

Constituyen dicha Comisión los compañeros Diego Ferrí, Matías Muñoz, Salvador Gil y José Martínez.

JOAQUIN COSTA

Se cumple hoy el sexto aniversario de la muerte de una de las más grandes figuras de España, una de las figuras que llevan un período.

No hemos de repetir, al recordar este aniversario, los consabidos elogios y dichos que se aplican a Joaquín Costa cada vez que se cumple uno de sus aniversarios. El León de Graus, el sabio polígrafo, el hombre austero... Claro que lo era. Yo tampoco el que es ya lugar común de nuestra literatura periodística en tal fecha: hombres como Costa son los que hacen falta; sus enseñanzas son las que deben seguir, etc., etc. Así es, en efecto; pero ya lo hemos dicho y dicho todos, y ya hemos conseguido muy poco.

La palabra de Costa no está perdida, como las tragedias de Esquilo. En libros y en periódicos está, y en los libros y esos periódicos, todos los que tengamos buena voluntad y sanos deseos, podemos recogerla y aplicarla. Latente está el espíritu de Costa, porque latente está aquella vida española de que hizo él tan acurada y justa crítica. Y latentes aquellos problemas nacionales a que procuraba dar solución su robusto talento.

Si la acción de los hombres se limita a confeccionar unos bonitos ditirambos en este día, Costa está muerto, y muy muerto, para desdicha de todos. Si, por el contrario, nace en todos un estímulo para las obras positivas, un enardecimiento de la voluntad, entonces podremos dar la buena nueva de la resurrección de Costa.

Hombres como él están permanentemente en las generaciones vivas. En las generaciones muertas, no; aunque le lleven en los labios y le ensaícan con las plumas...

MOVIMIENTO SOCIAL

FEDERACIONES NACIONALES

La Gráfica Española.

Sesión del día 4 de febrero de 1917. — Práside García Quejido, y asistieron Soto, La Riva, Galán, Redondo, Sanabria, Lasa, Gil y Sánchez del Valle.

La Sección de Gijón abona las cuotas federativas correspondientes a los meses de septiembre a enero, ambos inclusive.

La Sección de Palma de Mallorca, debido al escaso número de sus componentes, desaparece como tal Sección, aun cuando sigue perteneciendo a la Federación con el carácter de Grupo local.

La Sección de Santander remite su reglamento, reformado, para que el Comité lo estudie y vea si está en armonía con el espíritu que informa los nuevos estatutos federativos.

La Sección de Barcelona anuncia envío de las cuotas ordinarias y extraordinarias y de la lista de asociados.

Las Secciones de Pamplona y Vitoria remiten informes para El Obrero Gráfico.

El compañero Galán da cuenta ampliamente de su gestión como representante del Comité para procurar el arreglo de la huelga de El Noroeste, de Gijón, y presenta las actas levantadas con motivo de las negociaciones, donde consta detalladamente el desarrollo de éstas.

El Comité aprueba la gestión del compañero Galán, por estimarla acertada y conveniente a los intereses de la Federación.

Se da cuenta de una carta de la Sección de Oviado, en la que se notifica al Comité que, en plebiscito celebrado al efecto, se acordó, por 53 votos contra 18, rechazar los nuevos estatutos de la Federación, continuando en la misma mientras rijan los antiguos estatutos.

Examinada detenidamente la cuestión, el Comité acordó, por unanimidad, no considerar admisible la conducta equivocada en este asunto de la Sección de Oviado y tenerla como baja formalen la Federación.

Se acuerda remitir al Instituto Geográfico los datos del movimiento de esta Federación durante el año 1916 que, con destino al Anuario Estadístico, ha solicitado el director de este Instituto.

Se acuerda abonar a Gijón el socorro correspondiente a las semanas dieciocho y diecinueve de huelga y dieciséis y diecisiete de abono por la Federación.

El movimiento de Secretaría habido durante el mes de enero ha sido el siguiente: cartas recibidas, 90; telegramas remitidos, 99; telegramas expedidos, 7; más la remisión de los paquetes de El Obrero Gráfico.

La de metalúrgicos.

Sesión del día 1.º de febrero de 1917. — Práside Seoane, y asistieron González, Berrell, Carballés, López Figueroa y Rodríguez.

Asistieron también los representantes de las cuatro Secciones de Madrid, para tratar de la actividad de la Sección de fundidores.

Se leyó y comunicó la resolución de la Sección de Zaratagoza, dando cuenta de la terminación de la cotización del primer semestre de este año actual e indicando la necesidad de que se realice propaganda por aquella región, y de Orense, informando al Comité de la situación de la industria metalúrgica en aquella población.

Se contestaron diversas cartas y se trataron varios asuntos de interés, levantándose la sesión seguidamente.

La de alparagateros.

En la sesión que el día 25 de enero celebró el Comité central de la Federación de obreros alparagateros, despus de resolver cuestiones de trámite, se acordó preparar trabajos de organización y propaganda en Alhama, Écija, Cáravaca, Callosa, Benigüelim, Valencia, Vall de Uxó, Villarreal, Haro y Santo Domingo, con el concurso de delegados de las Secciones de Elche, Castellón y Gersers.

Consultar a las Secciones respecto de suprimir la primera cuota de propaganda para el año actual, hasta ver el resultado de los trabajos antes citados y organizar entonces una campaña de propaganda con carácter general.

Notificar a las Secciones los pueblitos y oficios no federados, por si se estima deben dedicarse a la propaganda los fondos de la Caja de huelgas.

Interesar a las Secciones para que lleven debidamente las estadísticas, a fin de que el Comité pueda conocer el número exacto de obreros que se emplean en el oficio, y dirigir nuevas invitaciones a las Secciones no federadas, recomendándoles el ingreso en la Federación.

Finalmente, fué aprobado el estado de cuentas del cuarto trimestre del pasado año.

CONGRESOS OBREROS

SANTA LUCIA.—Con el fin de unificar las entidades mineras que hay en la provincia se ha celebrado un Congreso minero en La Robla.

El orden del día es el siguiente: 1.º Dar a conocer las nuevas Secciones de Sabero y pueblos próximos.

2.º Separación de la Sección de Matallana.

3.º Tramitación y gestiones de la pasada huelga de La Magdalena, y la existente en Torra.

4.º Escuelas del Sindicato.

5.º Proposiciones de las Secciones.

6.º Cuanta de la gestión de los delegados que asistieron al Congreso.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

BARRERA.—Se ha celebrado en este pueblo un importante mitin para sostener el ánimo de los huelguistas.

Tomaron parte los camaradas Vayas y Buján, de Santander y Boó, respectivamente.

Antes la Comisión de huelga expolió la actitud en que se colocaba el director de la fábrica Salva, que era de la intransigencia y represalia.

La asamblea acordó persistir en el movimiento.

Hubo mucha concurrencia y entusiasmo. Asumaba la representación femenina.

Nada se puede adelantar sobre la solución del conflicto. — *Vayas.*

MURCIA.—Existen en esta población dos fábricas de seda, en las cuales se ejerce una inhumana explotación con las operarias que en ellas trabajan.

Por una jornada excesivamente larga se les da un jornal tan mezquino, que raya en ridículo. Además se les imponen multas, en la mayoría de los casos injustificadas.

Hace poco tiempo que las obreras, cansadas de tanta tiranía, se declararon en huelga.

Esta duró quince días, y en ese tiempo las huelguistas dieron ejemplo de disciplina y prudencia, observando una conducta intachable, sin que por ellas se promoviera el más ligero incidente.

Ante la tenacidad de las obreras, los patronos se vieron obligados a ceder, prometiéndoles algunas mejoras.

Fueron éstas reducir la jornada a diez horas y conceder en el salario un aumento del 25 por 100.

Cuando ha llegado la hora de disfrutar de estas ventajas, los patronos se han negado a cumplir lo prometido.

Las obreras trabajan las mismas horas que antes de la huelga, debido a que se les hace entrar al trabajo antes de la hora fijada y se les retiene a la salida.

Respecto al aumento del 25 por 100 en el salario, dicen los patronos que este aumento se hará de tres en tres meses como gratificación, pero no en el jornal de la semana.

Ante tan sangrienta burra se encuentran los ánimos bastante soliviantados, y seguramente que las hilanderas abandonarán de nuevo el trabajo, para no reanudar hasta que se les haga la debida justicia.

AGROPACIONES SOCIALISTAS

SEVILLA.—En la Agrupación socialista de esta ciudad se continúa trabajando para la creación del estancamiento en que se encuentra.

El día 4, en la junta general ordinaria celebrada, se nombró una Comisión para que sigiera haciendo la labor conducente a crear un periódico órgano de la entidad.

Los compañeros nombrados para dicho fin son Fernando Ramírez, Juan Gómez y Alfonso Mejías.

Solicitaron ingreso y reintegro diez compañeros.

Se acordó, por unanimidad, que la actitud de esta Agrupación, con respecto a la situación creada por la nota de los imperios centrales, sea la que tiene definida el partido con respecto a este punto, y que en las actuales circunstancias seguiremos la pauta de él.

Se acordó que desde hoy sea la Agrupación la encargada de recibir el paquete de *ADRELANE!*

Se eligió nuevo Comité. La correspondencia debe dirigirse al secretario, Fausto Gómez.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Montepío de obreros panaderos. Este Montepío celebrará junta general ordinaria (continuación de la anterior) el viernes, día 9, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para discutir los asuntos correspondientes al cuarto trimestre del año anterior, una proposición del Consejo relacionada con el tiempo de socorro a los socios y proceder a la elección de cargos reglamentarios.

Reuniones para mañana. En el salón grande: A las nueve de la noche, Arte de Imprenta.

En el salón pequeño: A las seis de la tarde, Montepío de panaderos. A las nueve de la noche, Vinos y licores.

Un comunicado

A todas las Sociedades de obreros sastres de España.

Con ocasión de celebrarse en Madrid un Congreso patronal de obreros, y por si en ello pudiere influir la creación de dicho Congreso es organizado por patronos y obreros, y debido a una pregunta que sobre esto hacen los compañeros de Barcelona, conviene advertir que el Congreso es puramente patronal, y los obreros nada tienen que hacer en él, pues

basta leer el Boletín que han publicado para convencerse de ello.

Lo único que han hecho los patronos (y dicen que a beneficio de los obreros) es organizar una exposición de trabajos manuales, pues como el Congreso no ha de tener una gran trascendencia, necesitan que los obreros suplan las deficiencias patronales presentando trabajos que sean verdaderas obras de Arte, que ni ellos son capaces de hacer ni pagar.

Como la exposición ha de ser lo de más importancia del Congreso, y de cuyos trabajos se enorgullecen los patronos, todos los obreros sastres deben hacer el vacío al llamamiento patronal, reservando cada uno sus cualidades para beneficio propio o de nuestra clase, y no para hacer el caldo gordo a los causantes de nuestra inicu explotación.

Por estas causas la Sociedad de obreros sastres de Madrid, con buen acuerdo, decidió no asistir a ninguno de los actos que, con ocasión del Congreso, celebre dicha entidad.

F. PARRA

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

Labor social. El Instituto Nacional de Reformas sociales lleva muy adelantados los trabajos de redacción del reglamento para la aplicación de la última ley concerniente a los ferroviarios.

En el reglamento se comprenden también otros oficios que tienen el carácter de servicios públicos.

Aunque no sea posible hoy todavía adelantar nada acerca de la cuestión, si podemos decir que las impresiones que tenemos son satisfactorias.

Ha acordado también el Instituto, aceptando uno de los acuerdos del último Congreso minero, enviar una Comisión inspectora a La Carolina, para que estudie la enfermedad desarrollada entre los mineros, y que ha recibido el nombre de anquilomiasis, y adopte las medidas que sean del caso.

LA POLÍTICA

El presidente del Consejo conferenció hoy con el marqués de Alhucemas, dándole cuenta del acuerdo adoptado ayer en el Congreso.

El ministro de la Gobernación ha firmado un decreto aprobando la modificación del plan del Ensanche de Madrid, en el sentido de suprimir la plaza trazada sobre los cementerios de San Nicolás y San Sebastián.

Han sido convocadas elecciones parciales de diputados a Cortes por los distritos de Zaragoza y Villafranca del Bierzo, para el domingo 4 de marzo.

Consejo en Palacio

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo semanal.

En su discurso el jefe del Gobierno trató especialmente del problema internacional, exponiendo la impresión que en los demás países había producido la nota de los imperios centrales.

Hablando después de la situación interior, explicó el alcance de la reunión de ayer tal de entre las minorías y el Gobierno y los acuerdos recabados.

—Se equivocó usted el otro día— le dijo un periodista— al afirmar que la nota de España disgustaría a unos y a otros.

—Ya sabía yo que tenía que agrandar— respondió— pero quería dar esa sensación. Me consta que sería bien acogida. Sólo quien la examine con pasión puede censurarla. Los embajadores españoles en París, Londres y Washington han entregado la nota a los respectivos Gobiernos.

Ahora esperamos conocer las consecuencias que tenga en la guerra submarina. La nota tiene un sentido humanitario, que da la impresión de seriedad, tranquilidad y dignidad, por parte del Gobierno.

Dijo, por último, el presidente que esta tarde se pondría a discusión el proyecto de ferrocarriles secundarios, que había sido pedido por 150 diputados, y que el incidente de anoche provocado por los señores Burrell y Gasset había carecido de importancia, siendo ya cosa terminada.

LA GUERRA

RESUMEN DE LAS OPERACIONES Aparte de algunas acciones locales no han ocurrido cambios de gran importancia en ninguno de los frentes.

En el occidental los ingleses se han apoderado, en una extensión de un kilómetro, de una trinchera alemana en el sector del Somme, cerca de Grandcourt.

NOTICIAS VARIAS Ayer se ha verificado la apertura del Parlamento inglés.

El rey habló en su discurso de las falaces proposiciones de paz hechas por Alemania, y afirmó la decisión de los aliados de continuar la guerra hasta obtener las debidas reparaciones.

Un despacho de Petrogrado dice que ha dimitido el ministro Protópoff.

Los *Navilles*, de Maasrich, comunican que el sábado ocurrió una gran explosión en la fábrica Nevel, de Selevan, cerca de Colonia, muriendo unas 200 personas, mujeres principalmente, y quedó la fábrica destruída.

MOMENTOS GRAVES

LOS NEUTRALES ANTE EL BLOQUEO

LA NOTA DE WILSON A LOS NEUTRALES

He aquí el texto íntegro de la última comunicación del Gobierno americano a sus embajadores para los Gobiernos neutrales:

«Notifiqué inmediatamente al Gobierno que, en vista del anuncio hecho por Alemania de su propósito de renovar una ilimitada guerra submarina, los Estados Unidos no tienen más remedio que ajustarse a su norma de conducta, indicada en su nota del 18 de abril de 1916, que fué la relativa al *Sussex*. Así, los Estados Unidos han llamado a su embajador en Berlín y han entregado sus pasaportes al de Alemania.

Diga que apenas puede el presidente dar crédito a la idea de que, en realidad, ejecute Alemania su amenaza contra el comercio neutral; pero, si la llevase a cabo, el presidente solicitaría del Congreso autorización para que la fuerza nacional protegiera a los norteamericanos que pacíficamente, y en uso de un legítimo derecho, cruzasen el mar.

Estima el presidente que su conducta está conforme con los principios enunciados en su discurso del Senado del 22 de enero último, en que propuso una Liga mundial pacificadora.

También cree el presidente que si imitan su proceder las potencias neutrales, realizarán igualmente labor de paz.

Sírvase comunicar inmediatamente la acogida que obtenga esta nota y las proposiciones que se hagan relativas a la línea de conducta.

La situación de los Estados Unidos El *Daily Mail* han comunicado desde Washington que prosiguen con urgencia los preparativos.

Hoy quedarán definitivamente aprobados los proyectos que tienen ya la aprobación del Congreso en primera lectura.

Entre ellos figuran créditos de 1.250.000 dólares, para ametralladoras, de un millón, para piezas contra aviones y los correspondientes proyectiles; de cinco millones, para armamento de cruceros auxiliares, y de 2.282.000, para la fabricación de municiones.

El contraalmirante Peary ha propuesto la inmediata creación de una flota de hidroaviones para la defensa del litoral norteamericano. Agregó que, a su juicio, se podrían construir 2.500 aparatos de esa clase en seis meses, y doble número en un año.

Calculándose en 27.000 las fábricas que pudieran utilizarse en el acto para la producción de material de guerra.

Ford, el gran constructor de automóviles, ha manifestado que podría construir diariamente 100 sumarinos de 20 pies de diámetro, y que gobernaría un solo hombre.

Se ejercer la censura militar en todas las estaciones radiotelegráficas para impedir la transmisión al extranjero de noticias que pudieran ser útiles al enemigo.

A causa de la dificultad de comunicaciones, que impide la oportuna llegada de los agentes alemanes residentes en algunos Estados de la Unión, se ha aplazado hasta el mes próximo el viaje del conde Bernstorff y del personal de los Consulados, cuya salida habíase fijado para esta semana.

Los diplomáticos alemanes abandonarán los Estados Unidos a bordo de un vapor que hará rumbo a Dinamarca.

Supóngese que el Gobierno guardará secreto acerca del nombre de ese barco, que se expondrá a iguales riesgos que otro cualquiera.

Se dice que el embajador de los Estados Unidos en Berlín tiene orden de aconsejar a todos los norteamericanos domiciliados en Alemania que abandonen el país.

En Berlín habitan unos 350 súbditos de los Estados Unidos, comerciantes en su mayoría.

Los periodistas, que son numerosos, permanecerán por lo pronto en Alemania.

EN OTROS PAISES

La respuesta del Brasil. De Río Janeiro comunican que el ministro de Negocios extranjeros del Brasil ha entregado al ministro de Alemania la protesta contra las medidas tomadas para el bloqueo, haciendo responsable a Alemania de los actos que cometen los submarinos contra los ciudadanos, mercaderías y buques brasileños.

Los países escandinavos. Los Estados escandinavos han remitido ya a Berlín su protesta contra la nota del Gobierno alemán. La protesta reclama garantías para la navegación, y pide que se fijen líneas por las cuales puedan cruzar los buques de estos países. El Gobierno alemán no ha contestado todavía a la nota.

La navegación holandesa. La navegación de los buques holandeses hacia Inglaterra continúa detenida.

Los periódicos exhortan al público a conservar la sangre fría y advierten la gravedad de los peligros a los cuales la situación geográfica expone a Holanda.

Bolivia y el Uruguay. La prensa de Bolivia y del Uruguay apoya al presidente Wilson.

LOS EFECTOS DEL BLOQUEO EN ESPAÑA

Amenaza de cierre. CASTELLÓN, 7.—El Ayuntamiento, en sesión, ha acordado, en vista de los inmensos perjuicios que la nota de Alemania causa a esta región, elevar al Gobierno una nota demostrando que los almácenos tendrán que ser cerrados y que se quedarán sin trabajo numerosos obreros.

Interesan que venga el director general de Agricultura y compruebe sobre el terreno la gravedad de las circunstancias, por la carencia de transportes para abonos, hierros y otros productos.

Esto producirá también una verdadera ruina en el ramo de construcción. — *C.*

Fuerzas vivas que reclaman. BILBAO, 7.—En la asamblea celebrada hoy por las fuerzas vivas de Vizcaya se acordó dirigir el siguiente despacho al presidente del Consejo de ministros:

«Reunidos los que suscriben, en representación de los organismos económicos de Vizcaya, es decir, de la industria, minería, comercio, navegación, banca, sociedad, etc., al objeto de examinar la situación creada a todos los intereses por ellos representados por la nota de los imperios centrales respecto a la intensificación de la guerra submarina, después de una madura deliberación, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero. Declarar en primer término se hallan dispuestos a prestar al Gobierno de su majestad su decidida y leal cooperación para la resolución de los difíciles problemas que la notificación de la citada nota y los medios proclamados para hacerla efectiva plantea.

Segundo. Protestar contra la repetida nota, por entender que se halla en desacuerdo con las Convenciones internacionales al advertir que serán torpedeados sin previo aviso los buques que sean hallados por los submarinos de aquellas potencias centrales dentro de determinada zona.

Tercero. Afirmar que la realización de estas amenazas puede traer como consecuencia la paralización absoluta, o, por lo menos, en gran parte del tráfico nacional, y muy especialmente de las exportaciones de fruta y minerales, y las importaciones de carbón, que constituyen la casi totalidad del movimiento marítimo nacional.

Cuarto. Reconocer que esto traerá ineludiblemente como consecuencia, al paro, entre otras, de las industrias metalúrgicas y mineras de hierro, y de todas las que de ellas dependen, así como una profunda crisis, que afectará en primer término al pequeño comercio, a la propiedad y a la banca por la huelga forzosa de millares de obreros.

Quinto. Que se hace preciso acudir inmediatamente a evitar lo que sería una catástrofe nacional o a mitigar, al menos, sus efectos.

Sexto. Solicitar, en su consecuencia, que active cuanto sea posible la adopción de las medidas que se halla estudiando encaminadas a aquel fin, y muy principalmente las que tengan por objeto obtener de los beligerantes el respeto al indiscutible derecho de tráfico dentro de lo dispuesto en las leyes internacionales que asisten a las naciones neutrales, y antes todo recabar la seguridad absoluta de que las vidas de los tripulantes de nuestra flota mercante no sean puestas en peligro bajo ningún pretexto.

Séptimo. Proclamar que para la defensa de los intereses generales del país, todos los organismos representados en la Asamblea (que prácticamente lo son todos los de Vizcaya) se hallan fuertemente unidos en una misma aspiración, y que, al efecto de llevarla a la práctica, han nombrado una Comisión que estudie y proponga lo más conveniente, sin perjuicio de lo que el Gobierno acuerde, para establecer una inteligencia, y una ayuda mutua entre todos los representados, que les salvaguarden en absoluto de la terrible crisis que les amenaza, o, al menos, mitigue sus efectos.

Octavo. Poner estos acuerdos en conocimiento del excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros para que se digna transmitirlos al Gobierno. — *C.*

El torpedeamiento del "Macarena". ¿En qué quedamos? El subsecretario de Gobernación dijo anoche a los periodistas que, enterado el ministro de los rumores que corrían acerca del torpedeo del *Macarena*, pidió al gobernador de Bilbao le comunicase las noticias que tuviese respecto a dicho barco.

Según manifestase la referida autoridad civil, el caso del vapor *Macarena* se reduce a que, encontrándose en alta mar, vio a muy poca distancia el torpedeo de un vapor noruego, obedeciendo a esto el que su capitán haya manifestado que corrieron grave peligro, pues al ver el referido torpedeo creyeron que correrían ellos la misma suerte, no siendo así, sino que, por el contrario, pudieron recoger la tripulación del referido vapor noruego.

Pero, no confirmo por la tarde el señor Ruiz Jiménez este torpedeamiento?

EL PA...

EN EL CO...

(FINAL DE...)
Reanudada la...
presentó una...
nuevamente...
red que se...
establece...
para conceder...
el por 100.

La Comisión...
El señor CA...
a la base qu...
El señor L...
iba a prorrog...
proyecto qued...
El ministro d...
afirmativamente.

El señor LA C...
dimitió.

Dijo que en e...
han podido obse...
ciones para elab...
ese ha sido refor...
las observaciones

Protestó contra...
adoptar acuerdos...
ministros y no e...
En cuanto a la b...
to a la ayuda en m...
Pero, en todo ca...
cada ahora por e...
que intervenga lo...
caros.

Por ese camino...
Pero, en cuanto...
lo para el 50 por...
subsistir; porque...
bierno alguno p...
en la práctica ac...
El ministro de...
justificada esta p...
han sucedido.

El Sr. La Clorva...
intereses que se...
obras.

No no quiere de...
cir que el minist...
servicio de inter...
Hable claro el...
mente se le const...
Seguramente el...
ese alcance a su...
darse fuera de agu...
rario.

No hay tampoco...
concluyentes fuera...
inicialmente que...
de la producción...
En qué se funda...
hablar de manobras...
El señor Sr. La...
que nunca, Parla...
de vivir rodeados...
gravedad de sus pe...
Haga cuantas o...
justas, y en cuanto...
das con el espíritu...
de que el ministro...
animados.

Rectificó el señor...
No he hablado de...
res, sino de un sector...
ses nacionales y de...
otros sobrepongan...
gislativa debe coordi...
El MINISTRO rep...
de protección a la...
debera de deliberar...
hiciera.

Respecto al acuer...
de la sesión, el Gobie...
ro la responsabilidad...
ga a la mayoría que...
El PRESIDENTE...
sesión hasta que term...
se acordó.

El señor LA CIER...
vamos a una sesión p...
Yo me aquieto, pue...
las minorías asisten...
El señor MAURA...
El señor LA CIER...
han opuesto.

Pero conste que...
obedece esta urgen...
Preguntó si se in...
se aplicará a los dem...
gando a llevarlos a...
estima que esos acuer...
cionar a los diputados...
a la reunión de las m...
denegaciones.)

El Gobierno debe...
tos son los que neces...
forzadas.

El ministro de HACI...
lejos del pensamiento...
someter a la Cámara...
chac forzadas.

No fulmos a la sesión...
el régimen de tributa...
materia no debe prob...
El caso de ahora es...
eso han accedido las m...
Su señoría no ha...
porque no ha querido...
figurar como minoría.

Si todo el tiempo...
este incidente lo apro...
guir examinando las...
más útil.

El señor LA CIERVA...
el Gobierno o la Mesa...
motivos de la prógra...
El MINISTRO lame...
Cleria de por buena...
Sr. Dato y no la del...
El señor LA CIERVA...
quedó amargura a gu...
El ministro cuenta...
afecto personal, y su...
timación.

Se aprobaron las...
séptima después de...
alg del señor RODR...
El señor LA CIERVA...
octava comprende a...
cladas por las otras...

EL PARLAMENTO

EN EL CONGRESO

(FINAL DE LA SESION DE AYER)

Reanudada la sesión, el señor CAMBO presentó una enmienda a la base cuarta, nuevamente redactada, en el sentido de que se establezca un sistema de concurso para conceder el auxilio de interés del 5 por 100.

La Comisión la aceptó. El señor CANALS hizo observaciones a la base quinta.

El señor LA CIERVA preguntó si se iba a prorrogar la sesión hasta que este proyecto quedase aprobado.

El ministro de HACIENDA contestó afirmativamente.

El señor LA CIERVA rechazó el procedimiento.

Dijo que en el curso de este debate se han podido observar enclaves y negociaciones para elaborar el dictamen, pues éste ha sido reformado sin esperar a todas las observaciones e impugnaciones.

Protestó contra este procedimiento de adoptar acuerdos en el despacho de los ministros y no en el salón.

En cuanto a la base dijo que él es opuesto a la ayuda en metálico.

Pero, en todo caso, el camino es el marcado ahora por el Sr. Cambó, a fin de que intervengan los establecimientos bancarios.

Por ese camino, conforme. Pero, en cuanto al interés, lo del auxilio para el 50 por 100 del capital no debe subsistir; porque es difícilísimo que Gobierno alguno pueda hacer esa operación en la práctica acertadamente.

El ministro de HACIENDA consideró justificada esta protesta y las palabras que le han antecedido.

El Sr. La Cierva ha hablado—dijo—de intereses que se aprovechan y de maniobras.

Éso no quiere decir nada o quiere decir que el ministro pueda prevaricar en servicio de intereses particulares.

Hable claro el Sr. La Cierva, y claramente se le contestará.

Seguramente el Sr. La Cierva no dará ese alcance a sus palabras; pero podría darse fuera de aquí, y conveniente es aclararlo.

No hay tampoco nada de enclaves ni conculcabos fuera del salón, ni hay otra iniciativa que la de la Comisión projectora de la producción nacional.

En qué se funda el Sr. La Cierva para hablar de maniobras?

Él mismo. El Sr. La Cierva que hoy, más que nunca, Parlamento y Gobierno han de vivir rodeados de autoridad. Medite la gravedad de sus palabras.

Haga cuantas observaciones estime justas, y en cuanto proceda serán atendidas con el espíritu de amplia transacción de que el ministro y la Comisión están animados.

Rectificó el señor LA CIERVA.

No he hablado de intereses particulares, sino de un sector de entre los intereses nacionales y de evitar que unos u otros se sobrepongan, cuando esta obra legislativa debe coordinarse.

El ministro replicó que la Comisión de protección a la industria estaba en su derecho de deliberar, y era natural que lo hiciera.

Respecto al acuerdo para la prórroga de la sesión, el Gobierno asume por entero la responsabilidad, y desde ahora ruega a la mayoría que vote la prórroga.

El PRESIDENTE propuso prorrogar la sesión hasta que terminase el debate. Así se acordó.

El señor LA CIERVA: Ya se ve que vamos a una sesión permanente.

Yo me aquieto, puesto que los jefes de las minorías asienten.

El señor MAURA: No se han opuesto.

El señor LA CIERVA: O porque no se han opuesto.

Pero conste que todavía no sé a qué obedezca esta urgencia.

Preguntó si se inaugura un sistema que se aplicará a los demás proyectos, obligando a llevarlos a marchas forzadas, y estima que esos acuerdos no deben coaccionar a los diputados que no han asistido a la reunión de las minorías. (Rumores, denegaciones.)

El Gobierno debe decir cuáles proyectos son los que necesita sacar a marchas forzadas.

El ministro de HACIENDA: Nada más lejos del pensamiento del Gobierno que someter a la Cámara a un sistema de marchas forzadas.

No fulmos a la sesión permanente para el régimen de tribuciones, porque esa materia no debe aprobarse de tal modo.

El caso de ahora es bien distinto, y por eso han accedido las minorías.

Su señoría no ha asistido a la reunión porque no ha querido; porque no quiere figurar como minoría.

Si todo el tiempo que malgastamos en este incidente lo aprovechásemos en seguir examinando las bases, haríamos labor más útil.

El señor LA CIERVA insistió en que el Gobierno o la Mesa debe manifestar los motivos de la prórroga.

El ministro lamentó que el Sr. La Cierva dé por buena la explicación del Sr. Dato y no la del orador, pues esencialmente han dicho lo mismo.

El señor LA CIERVA: No quiero que quede amargura alguna de este incidente. El ministro cuenta con mi respeto y mi afecto personal, y sus palabras con mi estimación.

Se aprobaron las bases quinta, sexta y séptima después de algunas aclaraciones del señor RODES.

El señor LA CIERVA preguntó si la Ley comprende a las industrias beneficiadas por las otras protecciones.

El ministro contestó negativamente. A propuesta del señor LA CIERVA se acordó redactar una aclaración respecto al beneficio de compensación por tarifas elevadas de transporte a las industrias de superproducción.

Aprobáronse la base octava y la novena, ésta con una enmienda del Sr. Barrioberto para evitar que las concesiones hidroeléctricas puedan cotizarse antes de ponerse en explotación.

Se aprobó la base décima. En la base undécima se discutió la composición que ha de tener la Junta de explotación.

Aceptóse también una propuesta del señor LA CIERVA para que los vocales electivos lo sean por elección directa de los núcleos productores con la debida proporcionalidad entre los grupos por regiones.

Tras ligero debate que la on aprobadas las dos restantes bases numeradas y la adicional.

Se levantó la sesión a las diez menos cuarto.

LA SESION DE HOY

A las tres y media abrió la sesión el señor Villanueva.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Buenos y preguntas.

El señor FERRER reiteró el ruego que en tardes anteriores hizo a los ministros de la Gobernación y de Fomento, pidiéndoles que atendieran a la grave crisis de trabajo que se sufre en varios pueblos de la provincia de Cádiz, y para cuyo remedio no tienen ya recursos aquellos Ayuntamientos.

También se interesó por la reparación de algunas carreteras de la misma provincia.

El ministro de la GOBERNACION reiteró a su vez la buena disposición del Gobierno en favor de la provincia gaditana, y prometiendo que interesaría al ministro de Fomento para que arbitre medios por los cuales se puedan emprender algunas obras públicas que remedien la situación que se lamenta.

Formuláronse otros varios ruegos de escaso interés.

El señor RIVAS MATEO pregunta al ministro de la Gobernación si sabe el resultado que han dado los últimos análisis que se han hecho de las aguas que abastecen a Madrid, y cree que, en todo caso, se debe recomendar al vecindario que antes de beberlas las hierva o las filtre.

El señor RUIZ JIMENEZ contestó que, en efecto, los últimos análisis han denunciado en las aguas de Madrid ciertos grupos de bacterias en cantidad anormal, pero sin que pudieran hacerlas impotables.

Considera, sin embargo, conveniente hacer las advertencias que reclamaba el Sr. Rivas Mateo para que se sometan las aguas al filtro o a la ebullición.

ORDEN DEL DIA

Se votó definitivamente el proyecto de ley de protección a las industrias.

El ministro de HACIENDA leyó a continuación el proyecto de ley por el cual el Parlamento ha de conceder al Gobierno determinadas autorizaciones, conforme habíase acordado en la reunión celebrada en la tarde anterior con los jefes de los distintos grupos parlamentarios.

Mediatamente pasó a la Comisión correspondiente para que emitiese dictamen.

Se puso después a discusión el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo auxilios para la construcción de los ferrocarriles secundarios.

Tomó asiento en el banco azul el ministro de Fomento.

Concedida la palabra al señor LA CIERVA para que consuma el primer turno en contra, comenzó extrañándose de que se hubiera puesto a discusión el proyecto, habiéndosele asegurado en la tarde anterior que no se discutía en la presente sesión.

Estimó desconsiderado tal procedimiento, y anunció que apelaría a recursos que jamás había utilizado en el Parlamento.

El presidente de la CAMARA advirtió que el dictamen en cuestión figura en el orden del día desde que se abrió la nueva legislatura, y que la Mesa, de acuerdo con el Gobierno, puede señalar el momento en que se ha de discutir cualesquiera de los dictámenes que en el orden del día figuren.

El ministro de FOMENTO expuso los motivos que el Gobierno ha tenido en cuenta para decidir, de acuerdo con la presidencia de la Cámara, la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

(Sigue la sesión.)

EN EL SENADO

Presidió el marqués de Alhucemas. En el banco azul, los ministros de la Guerra y Justicia.

Buenos y preguntas.

El arzobispo de TARRAGONA preguntó por qué no se pagaba a los alabarderos.

El ministro de la GUERRA dijo que no había tales deudas.

El señor BURGOS MAZO, aludido en sesiones anteriores por el Sr. Lasras, al hablarse de la reconstrucción del Palacio de Justicia, defendió, mediante una extensa interpeleación, su labor como ministro de Gracia y Justicia.

(Entra en la Cámara el presidente del Consejo de ministros.)

(Sigue la sesión.)

En cuarta plana

Originarios de interés.

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA

- EL SELLO YER cura Jaquecas.
- EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos.
- EL SELLO YER cura la Gripe.
- EL SELLO YER cura Dolor de Oídos.
- EL SELLO YER cura Cólicos.
- EL SELLO YER cura Dolores de Muelas.
- EL SELLO YER cura la Gota.
- EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

NO ES SERIO

El interés público, torpedeado

Anoche dimos una referencia de la reunión celebrada por el Gobierno con los jefes de las minorías. La ampliamos, porque es interesante conocer qué posición adoptó cada uno de los reunidos.

Los Sres. Dato, Senante y Giner de los Ríos llegaron al extremo de mostrarse dispuestos a conceder la autorización pedida para implantar las reformas tributarias.

En este punto se mostró el Sr. Alvarez (D. Melquíades) disconforme con las opiniones que acababa de oír, sosteniendo que en materia tributaria no podía en ningún caso considerarse al Gobierno la autorización que pretendía, afirmando que en este respecto se mantendría en una actitud de irreductible negatividad.

El Sr. Cambó se adhirió a las manifestaciones de D. Melquíades Alvarez, y aun las reforzó con nuevos argumentos, que merecieron también el apoyo del señor Maura.

En vista de una tan radical división de pareceres, el señor ministro de Hacienda propuso, como fórmula de transacción, la de llevar al Congreso un proyecto de ley suprimiendo todos los puntos de discrepancia y aceptando de las enmiendas presentadas todas las que reflejasen las opiniones fundamentales de las minorías.

En cuanto al proyecto de ley de adaptación al presupuesto, se convino en suprimir casi todas las partidas contenidas en el proyecto de presupuestos extraordinarios del departamento de Fomento y de algunas de las de Instrucción pública.

Acercas del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, los reunidos se dividieron en dos grupos, uno que mantenía la necesidad de que fuese el Estado el que directamente se encargase de la construcción de las líneas, y otro que sostenía que en ningún caso convenía a los intereses del Tesoro este sistema.

No habiendo podido llegar a ningún acuerdo, por ser irreductible la distancia que separaba a los jefes de las distintas minorías, el conde de Romanones manifestó que prescindiría de estos proyectos.

Plantó el Sr. Alvarez la cuestión relativa a la necesidad de mantener abiertas las Cortes, y de asociar a la obra del Gobierno la labor del Parlamento.

El conde de Romanones contestó que su decidido propósito era mantener abiertas las Cortes; pero añadió que podrían presentarse situaciones tan excepcionales y graves, que se viese obligado a clausurarlas.

Insistió el Sr. Alvarez diciéndo que él entendía que cuanto más extraordinarias y graves fuesen las situaciones del Gobierno, más necesitaba de la asistencia y del consejo del Parlamento, donde encontrarían fácil y patriótica solución los más difíciles problemas, y que mediante esta cooperación el Gobierno nacional funcionaría como un verdadero Gobierno nacional.

Todos los jefes de las minorías, incluido el Sr. Giner de los Ríos, que llevaba la representación de todos los republicanos, manifestaron que el Gobierno, en casos de extraordinaria gravedad, podía prescindir del Parlamento.

Como se ve por la referencia, y a pesar de que definitivamente nada hay acordado hasta hoy, es lo seguro que de la autorización se han desglosado dos cuestiones importantes: las reformas tributarias y cuanto significa trabajo.

Lo primero quiere decir que los reunidos han estimado que en estos difíciles momentos no hay nada que reformar acerca de la tributación, debiendo continuar el régimen de privilegio actual. Esta decisión, sobre ser injusta, es huchornosa. Pero hay más. Se acordó desglosar también de la autorización los proyectos de ferrocarriles secundarios y los de reconstitución nacional. Se dice que am. os pueden ser aprobados en tres sesiones, que son las que se dan de vida a las Cortes. No lo creemos, porque esperamos que el Gobierno no tiene arrestos para imponer esta aprobación. Y son los dos proyectos capaces de resolver la crisis de trabajo. Lo cual quiere decir que los partidos políticos están tan divorciados del país que no se han enterado de que existían centenares de millares de obreros sin trabajo, que ahora, a causa del bloque, aumentarán enormemente.

La explicación que se ha dado a este desglose es la de que el Gobierno puede acudir al Consejo de Estado, sin autorización alguna, en demanda de créditos para las obras públicas que sean necesarias.

Es decir; el proyecto actual es malo, no lo dudamos. Pero las minorías, en vez de mejorarlo en lo posible, autorizan al Gobierno para que lo ponga en práctica del peor modo posible.

La clausura del Parlamento

La creencia general es que el sábado se suspenderán las sesiones de Cortes.

El Gobierno confía en que en las tres sesiones que restan hasta el sábado podrán ser aprobados los proyectos que considera indispensables como medidas de previsión.

Contra el espionaje alemán

Las estaciones radiotelegráficas.

El ministro de la Gobernación sometió hoy a la firma de D. Alfonso un decreto interesantísimo.

Además de la facultad del ministerio de la Gobernación a realizar los trabajos especiales de inspección que estime oportunos, se crea una inspección constante de cada una de las estaciones radiotelegráficas civiles de cualquier clase existentes en España, organizándola de modo que ninguna estación pueda funcionar sin la presencia de un inspector, que ha de ser funcionario del Cuerpo de Telegrafos, el cual tendrá libre acceso a toda hora al local de la estación.

Los concesionarios de estaciones autorizadas tendrán obligación de constituir un depósito de 5.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias en que puedan incurrir.

Las faltas que cometan aquellos se clasifican en leves y graves, fijando entre estas últimas el incumplimiento de las condiciones de la concesión; cualesquiera modificación en la instalación de los aparatos, sin la autorización del ministro; torpemente u obstáculo voluntario para el libre acceso del inspector al local de la estación; el funcionamiento de ésta para cualquier servicio sin la presencia del inspector y la falta o disminución del depósito de fianza.

Las faltas graves se castigan con pérdida de la concesión y de los aparatos, y con multas de 500 a 3.000 pesetas.

Las estaciones clandestinas serán demolidas inmediatamente incurriendo el propietario, aparte de las responsabilidades criminales, en multas de 2.000 a 5.000 pesetas, y en las mismas responsabilidades incurrirá el dueño de un edificio o jefe de establecimiento, Sociedad o colectividad en cuyos locales o dependencias estuviere instalada o se instalase con su consentimiento una estación radiotelegráfica clandestina.

Se será pública la denuncia de las faltas gubernativas cometidas por las estaciones radiotelegráficas autorizadas, así como la existencia de las clandestinas, y el denunciante tendrá derecho a la mitad del importe líquido de la multa.

Quedan exentas de muchas de las obligaciones que el real decreto dispone para las estaciones autorizadas las concesionarias para fines científicos y Centros u organismos oficiales servidos por funcionarios públicos.

La inspección constante funcionará inmediatamente, y se concede un plazo de ocho días a las estaciones autorizadas con anterioridad a este real decreto para que cumplan los requisitos que el mismo exige. Transcurrido ese plazo sin cumplimiento, la estación será considerada como clandestina.

Las estaciones de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos se registrarán en cuanto a su inspección por el contrato que aquéllas tienen celebrado con el Estado, y además podrá, para la defensa de los derechos que éste le otorga, nombrar inspectores de las estaciones radiotelegráficas particulares, concediéndoles las mismas facilidades que a los del Gobierno para realizar su cometido.

PROYECTO DE LEY

Autorización al Gobierno

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para que, tomando por base los últimos dictámenes aprobados por el Parlamento, o, si no los hubiera con este requisito, los emitidos por la Comisión de Presupuestos del Senado y, en su defecto, la del Congreso en el proyecto de ley de gastos generales del Estado para 1917, presentado en 30 de septiembre último, proceda, por acuerdo del Consejo de ministros publicado en la Gaceta, a adaptar a las nece-

idades presentes la situación de los servicios de cada uno de los ministerios. Al mismo tiempo deberá también acometer la reorganización de todos aquéllos, haciendo efectivos las economías que dichos dictámenes representan en sus créditos totales, en relación con los actualmente autorizados. El importe del crédito que se asigne a cada servicio por consecuencia de la reorganización no podrá exceder del que se le hubiese asignado en los aludidos dictámenes.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno: a) Para hacer anticipos a las industrias de exportación, ya en forma directa, ya por medio de Bancos u otras entidades de crédito, asumiendo en este último caso total o parcialmente la responsabilidad de las operaciones realizadas.

A tales fines se entenderá autorizado el correspondiente crédito a un capítulo adicional del presupuesto de gastos de Hacienda.

Los anticipos recibidos serán acordados por el Consejo de ministros.

b) Para organizar con o sin participación de entidades particulares y en las condiciones más convenientes el servicio de seguro de guerra por cuenta del Estado.

c) Para atender a cuantos gastos sean precisos a fin de llegar rápidamente a una eficaz organización de los servicios de la Fábrica de la Moneda y Timbre, dictando de edificios apropiados y elementos necesarios.

d) Para subvenir a los gastos que ocasione el funcionamiento de la Junta central de Subsistencias y organismos delegados, así como los de otros que se creen como consecuencia de la anomalía de las circunstancias.

Art. 3.º Se amplía a todos los extremos de la presente ley la autorización concedida al Gobierno por el artículo 5.º de la vigente de Presupuestos para emitir o negociar deuda y convertir la que está en circulación.

Art. 4.º Se le autoriza para que ponga en vigor como ley los artículos 6.º, 10, 12, 16, 17, 18, 19 y el párrafo último del artículo 20 del dictamen de la Comisión sobre el articulado del proyecto de ley de Presupuestos para 1917.

Art. 5.º A partir desde el día siguiente al de su promulgación el impuesto de alcoholes se percibirá con arreglo a la ley de 10 de diciembre de 1908, con diversas variaciones expresadas en la ley.

Art. 6.º Se autoriza al Gobierno para que, sin prorrogar el actual contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, pueda concertar diversas reformas convenientes al Tesoro, entre ellas el cultivo del tabaco en las regiones en que se ha ensayado con éxito.

Art. 7.º Se autoriza al Gobierno para aplicar como leyes los proyectos siguientes:

Exención del pago de derechos reales a las Sociedades que domicilien sus valores en España.

Reforma de los servicios del Catastro. Liquidación de débitos de los Ayuntamientos y Diputaciones con el Estado.

El Gobierno podrá conceder con carácter transitorio a los Ayuntamientos los medios necesarios para resolver la situación de sus Haciendas locales.

En los diez y cinco días de Cortes dará cuenta el Gobierno del uso que haya hecho de esta autorización.

Tal es el proyecto que hoy leyó en el Congreso el ministro de Hacienda, y que hoy mismo dará dictamen la Comisión.

ESPECTACULOS

FUNCIONES PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez, La Maja de Goya y La Rosario.

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Mariana y La línea de fuego.

COMEDIA.—A las seis, Cinematógrafo. A las diez, El último Bravo.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, En el camino y Los hijos de Aragón. A las diez y media, El palacio de la marquesa.

CERVANTES.—A las diez, Don Alvaro o la fuerza del sino.

APOLO.—A las seis y media, El rajá de Bengala. A las diez, San Juan de Lnz. A las once, El rajá de Bengala.

COMICO.—A las seis y media, El millón de pesos.—A las diez y media, El millón de pesos.

¡Trabajadores! Os interesa mucho tener influencia en los Municipios, en las Diputaciones y en el Parlamento. ¿Cómo lograréis esto? Agrupándoos en el partido socialista y preparándoos en él para llevar representantes suyos a dichos cuerpos.

IMPRESA DE FORNBERG, LIBERAD, 29.

